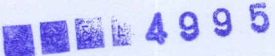




Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N°  4995

Mat.: Solicitud de acceso a la información pública.

Ref.: Solicitud registr AE007W-0004049

Adj.: Lo solicitado.

Valparaíso, **18 ABR. 2013**

DE: Director Nacional de Aduanas

**A: Sr. Carlos Lobos Medina
Grajares 1736, Santiago
investigacion.pmg@gmail.com**

Con relación a su petición, a través de la cual solicita, Política de Seguridad de la Información, Procedimiento de Gestión de Incidentes, Política de Continuidad del Negocio, Planilla EXCEL PMG Sistema de Seguridad de la Información (la enviada a Dipres para validación en diciembre 2012), se adjunta información requerida.


En relación a los Procedimientos de Análisis del Impacto en el Negocio, Planes de Continuidad del Negocio desarrollados, Planes de Recuperación de Desastres desarrollados, también por usted requeridos, informamos que éstos no han sido desarrollados por nuestro Servicio.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829/2010.

Saluda atentamente a usted,



Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas


RGH/FVR/IBP

 23023



Condell 1530
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134500